

## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS** **SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Selección: RG-T4035-P001

Método de Selección: Selección Competitiva Simple

País: Regional

Sector: Energía

Financiación - TC: ATN/OC-19511-RG

Número de proyecto: RG-T4035

*Nombre del TC: Apoyo a la implementación de la Hoja de Ruta del Sistema Andino de Interconexión Eléctrica (SINEA)*

*Descripción de los Servicios: Armonización de Aspectos Regulatorios para el Intercambio de Electricidad entre Chile y los Países del SINEA*

*Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/RG-T4035>*

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del *20 de octubre de 2023* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen un estudio para *Realizar una propuesta sobre los aspectos de la regulación chilena que deban ser modificados para que ésta sea consistente con la Decisión CAN, así como, recomendaciones que permitan facilitar la realización de intercambios internacionales de energía eléctrica. El plazo estimado para realizar los servicios es de ocho (8) meses y el valor de la consultoría será de aproximadamente de US\$ 80.000.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.)

Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Alvaro Mejia Villegas](mailto:AlvaroMejia.Villegas@iadb.org), correo: [alvarome@iadb.org](mailto:alvarome@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [Energía](#)

Atención: [Alexandra Planas](#)

Carrera 7 N 71-21, Torre B Piso 19, Bogotá, Colombia.

Tel: [\(57-1\) 325-7000](tel:(57-1)325-7000)

Fax: [\(57-1\) 325-7050](tel:(57-1)325-7050)

Email: [BIDColombia@iadb.org](mailto:BIDColombia@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)